

SERVIPICHINCHA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, al tenor de las disposiciones vigentes en la ley de Compañías, pongo en consideración el informe referente al análisis de los estados financieros operaciones, situación y resultados obtenidos por Servipichincha S.A. durante el año fiscal cortado al 31 de diciembre del 2009.

He procedido a revisar la documentación existente en la Compañía, correspondiente a las Actas de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, y por su contenido estimo que sus administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales, las cuales son concordantes con las normas legales y estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de Actas, acciones y accionistas y expedientes de Juntas Generales.

La empresa ha cumplido con los fines principales para la que fue creada, y lleva un control interno adecuado. Debo informar que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las que arrojan los libros contables, los cuales se sujetan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Declaro que los administradores han cumplido con las obligaciones del art. 321. Ley de compañías.

Agradezco la colaboración brindada por el Gerente para el desempeño de mi función y de esta forma he dado cumplimiento con el encargo emitido por la Junta General de Accionistas y la ley de la materia.

Quito, febrero 26 del 2010.

Atentamente,



Natalia Cabrera Rojas
COMISARIO

